



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del anteproyecto Planta Solar Fotovoltaica “Filerá II”, de la empresa VF Renovables 18 S.L., de 49,99 MWp. Expediente G-SO-Z-122/2020.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: VF Renovables 18, S.L., con domicilio social en c/ Serrano número 67, planta 6, 28006 Madrid.
- Planta Fotovoltaica: Filerá II.
- Ubicación: Leciñena (Zaragoza) varias parcelas del polígono 27 y 28.
- Potencia instalación: 49.994 kilovatios pico.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 87,56 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica mediante paneles solares bifaciales, a partir de 111.098 módulos de 450 vatios pico, y 14 inversores de 3190 KVA 30/0,600 kilovoltios.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/RED: Una línea de alta tensión subterránea a 30 kV desde la SET colectora Filerá 2 hasta la subestación eléctrica SET Premier Los Leones, esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aérea “SET Premier Los Leones - SET Los leones”, a 220 kV, propiedad de REE, existente. Estas instalaciones son objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Filerá II”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.